

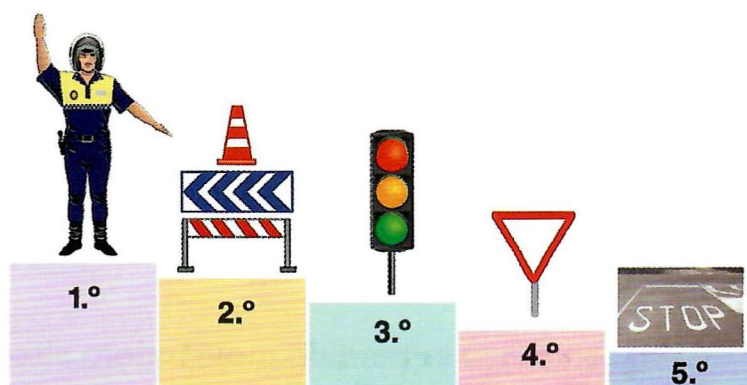
SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA

1. SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA

1.1 PRIORIDAD ENTRE SEÑALES

La señalización es el conjunto de señales y órdenes de los agentes de circulación, señales circunstanciales que modifiquen el régimen normal de utilización de la vía, señales de balizamiento fijo, semáforos, señales verticales de circulación y marcas viales.

El orden de prioridad entre los distintos tipos de señales de circulación es el siguiente:

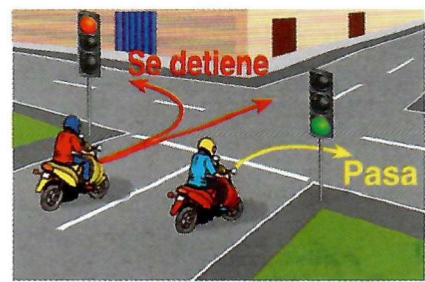
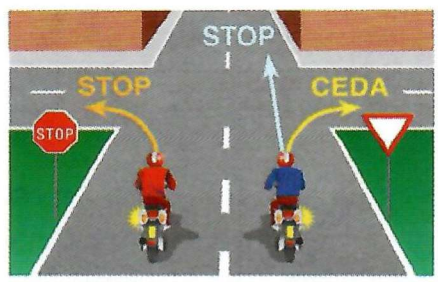
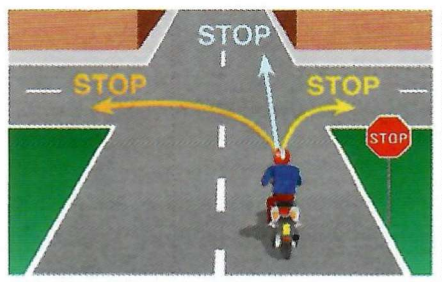


- 1.º Señales y órdenes de los Agentes de Circulación.
- 2.º Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía y señales de balizamiento fijo.
- 3.º Semáforos.
- 4.º Señales verticales de circulación.
- 5.º Marcas viales.

En el caso de que las prescripciones indicadas por diferentes señales parezcan estar en contradicción entre sí, prevalecerá la prioritaria, o la más restrictiva si se trata de señales del mismo tipo.

1.2 OBEDIENCIA DE LAS SEÑALES

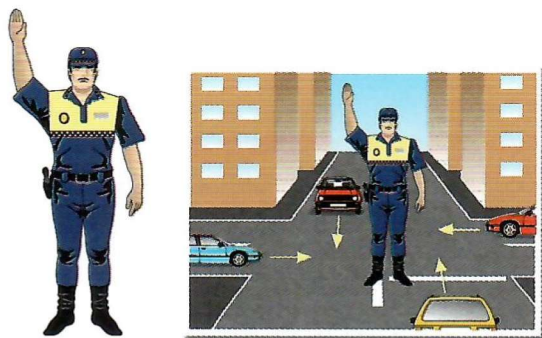
Si en una intersección existen señales verticales o semáforos sólo en la parte derecha, se deben obedecer independientemente de la dirección que se pretenda tomar.



Si en una intersección existen señales verticales o semáforos con indicaciones distintas a la derecha y a la izquierda, los conductores que pretendan girar a la derecha, deben obedecer las señales de su derecha y, si pretenden continuar de frente o girar a la izquierda, deben obedecer las señales de su izquierda.

2. ALGUNOS TIPOS DE SEÑALIZACIÓN

2.1 SEÑALES DE LOS AGENTES DE CIRCULACIÓN Y OTRAS



Brazo levantado verticalmente.

Agente de circulación con brazo levantado verticalmente: obliga a detenerse a todos los usuarios (peatones y vehículos) que se acerquen al agente desde cualquier dirección.



Brazo o brazos extendidos horizontalmente.

Agente de circulación con brazo o brazos extendidos horizontalmente: obliga a detenerse a los vehículos que se acerquen al agente por la espalda y de frente. Esta señal permanece en vigor aunque el agente baje el brazo o los brazos, siempre que no cambie de posición o efectúe otra señal.

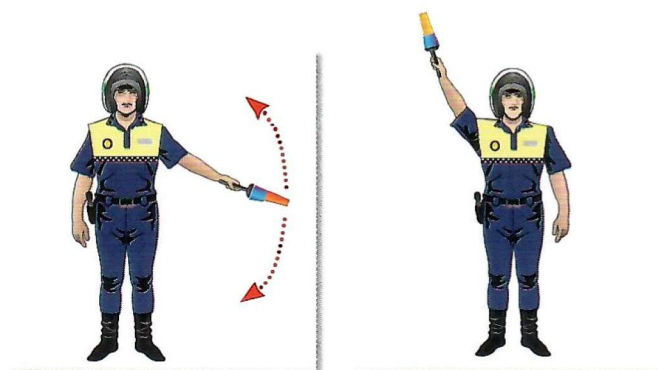


a) Brazo moviéndolo de arriba abajo.

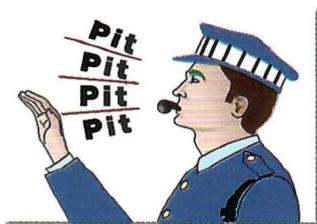
a) Agente de circulación con brazo extendido moviéndolo alternativamente de arriba abajo: obliga a disminuir la velocidad de los vehículos.



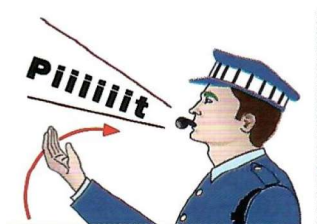
b) Agente de circulación que balancea una luz roja o amarilla: obliga a detenerse a los usuarios de la vía hacia los que el agente dirija la luz.



b) Balanceo de una luz roja o amarilla.



c) Toques de silbato cortos y frecuentes.



c) Toques de silbato largos.

c) Los agentes podrán ordenar la detención del vehículo con una serie de toques de silbato cortos y frecuentes, y la reanudación de la marcha con un toque largo.



Brazo extendido hacia abajo.



Bandera roja.



Bandera verde.



Bandera amarilla.

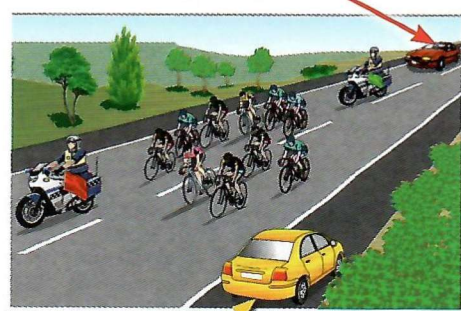
Agente con el brazo extendido hacia abajo: indica la obligación de detenerse en el lado derecho a aquellos usuarios a los que se dirija la señal.

Vehículo de agentes de circulación que porta bandera roja: indica que, a partir del paso del vehículo que porta la bandera roja, la calzada queda temporalmente cerrada al tráfico.

Vehículo de agentes de circulación con bandera verde: indica que, a partir del vehículo que porta la bandera verde, la calzada queda de nuevo abierta al tráfico.

Vehículo de agentes de circulación con bandera amarilla: indica la necesidad de extremar la atención o la proximidad de un peligro.

El vehículo rojo no puede adelantar

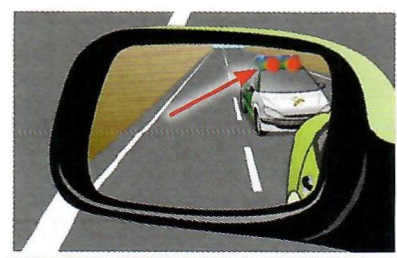


El vehículo amarillo se detiene

Vehículo de agentes con luz roja o amarilla, intermitente o destellante, hacia delante

Indica al conductor del vehículo que le precede, que debe detener el vehículo en el lado derecho y delante del vehículo policial. El conductor no debe bajarse del vehículo.

Los agentes podrán utilizar cualquier otra indicación distinta a las anteriores.



Luz roja intermitente o destellante, hacia delante.



Patrullas escolares: mediante señales incorporadas a una paleta, las patrullas escolares podrán invitar a los usuarios de la vía a que detengan su marcha.



2.2 SEÑALES CIRCUNSTANCIALES Y DE BALIZAMIENTO

PANEL DE MENSAJE VARIABLE



Los paneles de mensaje variable tienen por objeto regular la circulación adaptándola a las circunstancias cambiantes del tráfico. Se utilizan para dar información a los conductores, advertirlos de posibles peligros, o para dar recomendaciones o instrucciones de obligado cumplimiento.

Las señales que aparecen en los paneles de mensaje variable prevalecen sobre las demás señales de la vía.

SEÑALES DE BALIZAMIENTO. DISPOSITIVOS DE BARRERA Y DE GUÍA



Barrera fija.

Barrera o semibarrera móvil.

Panel direccional provisional.

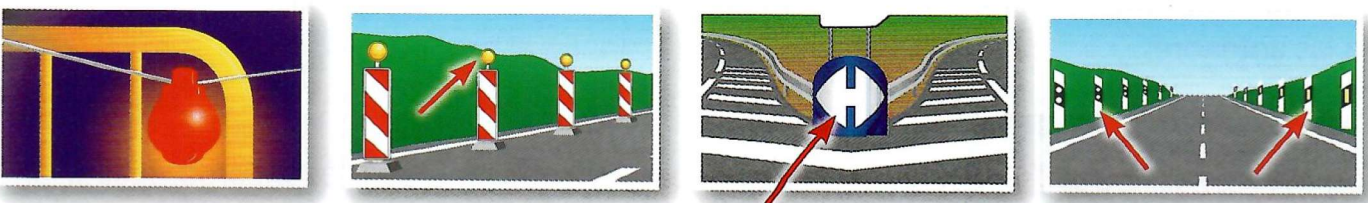
Conos.

Barrera fija. Prohíbe el paso a la vía o parte de la misma que delimita.

Barreras o semibarreras móviles. Prohíbe temporalmente el paso ante un paso a nivel, puesto de peaje o aduana, acceso a un establecimiento u otros.

Panel direccional provisional. Además de prohibir el paso, informa sobre el sentido de la circulación.

Banderitas, conos o dispositivos análogos. Prohíben el paso a través de la línea, real o imaginaria, que las une.

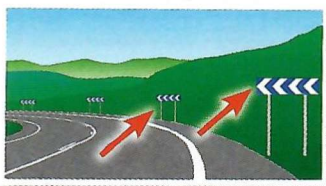


Luz roja fija. Indica que la calzada está totalmente cerrada

Luces amarillas fijas o intermitentes. Prohíben el paso a través de la línea imaginaria que las une.

Hito de vértice. Indica el punto en el que se separan dos corrientes de tráfico.

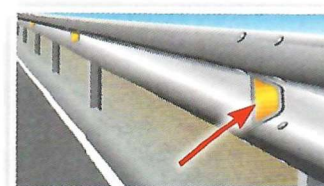
Hito de arista. Su finalidad es balizar los bordes de la carretera, principalmente durante las horas nocturnas o de baja visibilidad.



Paneles direccionales permanentes.



Captafaros horizontales.

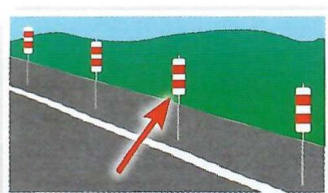


Captafaros de barrera.

Paneles direccionales permanentes. Su finalidad es guiar y señalar a los usuarios un peligro puntual, a la vez que informa sobre el sentido de la circulación.

Captafaros horizontales (ojos de gato).

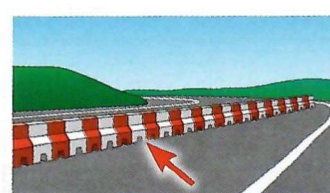
Captafaros de barrera.



Balizas planas.



Balizas cilíndricas.



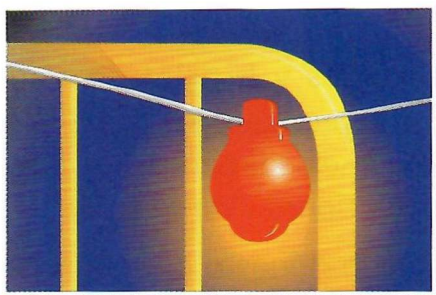
Barreras laterales.

Balizas planas. Indican el borde de la calzada, los límites de obras de fábrica u otros obstáculos en la vía.

Balizas cilíndricas. Refuerzan cualquier medida de seguridad. Queda prohibido franquear la línea, imaginaria o no, que las une.

Barreras laterales semirígidas, rígidas y desplazables. Indican el borde de la plataforma, protegiendo frente a salidas de la vía.

2.3 TRAMOS DE OBRAS Y SU SEÑALIZACIÓN



Las obras deberán hallarse señalizadas tanto de día como de noche, y balizadas luminosamente durante las horas nocturnas o cuando las condiciones meteorológicas o ambientales lo exijan.

Cuando se señalicen tramos de obras, las marcas viales serán de color amarillo. Asimismo tendrán el fondo amarillo las señales verticales que se utilicen en las obras. Los usuarios de las vías están obligados a seguir las indicaciones del personal de las obras destinados a la regulación del paso de vehículos en el tramo de obras y a obedecer las señales manuales verticales correspondientes incorporadas a una paleta en ausencia de agentes de circulación.

2.4 SEMÁFOROS

SEMÁFOROS RESERVADOS PARA PEATONES

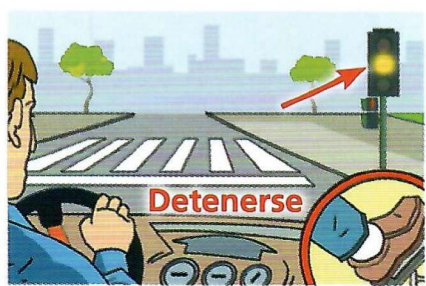


Luz roja no intermitente en forma de peatón inmóvil: indica que los peatones no deben comenzar a cruzar la calzada.

Luz verde no intermitente en forma de peatón en marcha: indica que los peatones pueden comenzar a cruzar la calzada. Cuando dicha luz pase a intermitente, significa que el tiempo de que aún disponen para terminar de atravesar la calzada está a punto de finalizar y que se va a encender la luz roja.

SEMÁFOROS CIRCULARES PARA VEHÍCULOS

Normalmente, constituidos por tres luces superpuestas de color **verde**, **amarillo** y **rojo**.



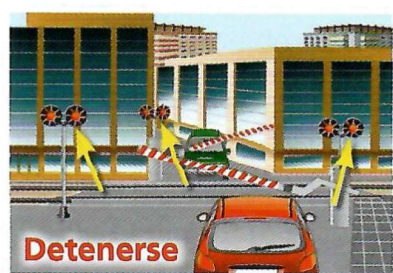
Luz verde: queda permitido el paso con prioridad, excepto cuando el vehículo pueda quedarse detenido de forma que impida u obstruya la circulación transversal.

Luz amarilla fija: los vehículos deben detenerse como si se tratara de una luz roja a no ser que, cuando se encienda, el vehículo se encuentre tan cerca del lugar de detención que no pueda detenerse en condiciones suficientes de seguridad.

Luz roja fija: prohíbe el paso; por consiguiente, hay que detenerse en la línea de detención anterior al semáforo y, si no existe, antes del semáforo.

Los conductores de **motocicletas, ciclomotores de dos ruedas y bicicletas** se podrán adelantar hasta situarse en la línea de detención, circulando con precaución entre el resto de los vehículos detenidos. Si existieran zonas de espera adelantada reservada para estos vehículos, sus conductores podrán aproximarse a ellas en las mismas condiciones. (Ver pág. 49).

Si el semáforo estuviese dentro de la intersección o en el lado opuesto de la misma, los vehículos deberán detenerse **antes de entrar en la intersección**.



Una luz roja intermitente o dos luces rojas alternativamente intermitentes: hay que detenerse temporalmente ante un paso a nivel cerrado, una entrada a un puente móvil, un pontón transbordador, la proximidad de una salida de vehículos de extinción de incendios o con motivo de la aproximación de una aeronave a baja altura.





Una luz amarilla intermitente o dos luces amarillas alternativamente intermitentes: se debe circular con precaución, cediendo el paso a los vehículos que se aproximen tanto por la derecha como por la izquierda. Además, si existe una señal de STOP, hay que detenerse.



Semáforo con **flecha negra** sobre **fondo rojo**: el vehículo azul podrá continuar de frente porque no puede cambiar de dirección a la derecha en este momento.



Flecha negra sobre fondo rojo.



Flecha negra sobre fondo amarillo.

Semáforo con **flecha negra** sobre **fondo amarillo**: el vehículo azul no está obligado a girar a la derecha, pero si lo desea puede hacerlo.



Semáforo con **flecha verde** sobre **fondo negro**: el vehículo azul sólo estará obligado a girar a la derecha si existe algún vehículo detrás con intención de girar a la derecha.



Cuando gire, debe hacerlo con precaución, cediendo el paso a los vehículos que circulen por el carril que pretende ocupar y a los peatones que estén cruzando la calzada.



Flecha verde sobre fondo negro.

SEMÁFOROS CUADRADOS PARA VEHÍCULOS O DE CARRIL

Los semáforos con **aspa en rojo** indican carril cerrado, es decir, los vehículos que circulen por este carril deberán abandonarlo en el menor tiempo posible.

Los semáforos con **flecha verde** hacia abajo indican carril abierto, es decir, se puede circular por dicho carril pero respetando el resto de las señales y normas de circulación.

Los semáforos con una flecha **blanca** o **amarilla**, fija o intermitente, y apuntando hacia abajo en forma oblicua, indica que hay que cambiarse de carril hacia el que apunta la flecha.



Flecha amarilla fija o intermitente.

SEMÁFOROS RESERVADOS A CICLOS Y CICLOMOTORES

Cuando las luces de los semáforos presentan la silueta iluminada de un ciclo, sus indicaciones se refieren exclusivamente a **ciclos y ciclomotores**.



SEMÁFOROS RESERVADOS A TRANVÍAS Y AUTOBUSES DE LÍNEAS REGULARES

Estos semáforos consisten en una franja blanca iluminada sobre fondo circular negro y se refieren exclusivamente a tranvías y autobuses de líneas regulares, pero si el semáforo está en un carril reservado para autobuses o para taxis y otros vehículos, dicho semáforo sólo se refiere a los vehículos que circulen por dicho carril. Estos semáforos indican lo siguiente:



Franja blanca horizontal: prohíbe el paso igual que si fuera una luz roja fija. En el ejemplo del gráfico, los tranvías y autobuses de líneas regulares deben detenerse.

Franja blanca vertical: permite el paso de frente. En este caso, los tranvías y autobuses de líneas regulares deben seguir de frente.



a)



b)



c)

- a) **Franja blanca oblicua hacia la izquierda.** A los tranvías y autobuses de líneas regulares les está permitido girar a la izquierda.
- b) **Franja blanca oblicua hacia la derecha.** A los tranvías y autobuses de líneas regulares les está permitido girar a la derecha.
- c) **Franja blanca, vertical u oblicua e iluminada intermitentemente.** Los tranvías y autobuses de líneas regulares deben detenerse igual que si se tratara de una luz amarilla fija de un semáforo circular.



1.- En esta intersección, ¿qué señal debe obedecer el conductor del ciclomotor?

- ☐ A) El semáforo.
- ☐ B) La señal vertical de Ceda el Paso.
- ☐ C) Ninguna, porque ambas señales se contradicen.

Pág. 15



2.- El agente del dibujo balancea una luz roja, ¿qué deben hacer los conductores hacia los que se dirija esta luz?

- ☐ A) Detenerse.
- ☐ B) Proseguir la marcha.
- ☐ C) Disminuir la velocidad.

Pág. 16



3.- En este dibujo, el agente mueve el brazo alternativamente de arriba abajo. ¿Qué indica a los conductores que se acercan por el lado del brazo que está moviendo?

- ☐ A) Que deben girar hacia ese lado.
- ☐ B) Que deben disminuir la velocidad.
- ☐ C) Que deben detenerse.

Pág. 16



4.- Este agente indica...

- ☐ A) paso permitido con prioridad.
- ☐ B) detención obligatoria.
- ☐ C) moderación de la velocidad.

Pág. 16



5.- ¿Qué debe hacer si se acerca de frente al agente de la fotografía?

- ☐ A) Cambiar el sentido de la marcha.
- ☐ B) Detenerme.
- ☐ C) Girar a la derecha o a la izquierda.

Pág. 16



6.- ¿Qué conductores deben detenerse ante el agente con el brazo extendido horizontalmente?

- ☐ A) Los que se aproximen desde cualquier dirección que corte la indicada por el brazo.
- ☐ B) Sólo los que se aproximen de frente al agente.
- ☐ C) Sólo los que se aproximen por la espalda del agente.

Pág. 16

7.- En ausencia de agentes de circulación, ¿se debe atender las indicaciones realizadas por el personal de obras en la vía?

- ☐ A) No.
- ☐ B) Sí.

Pág. 18 (2.3)



8.- Cuando en una vía hay una línea de conos delimitando un carril, tal como se ve en esta imagen, ¿podrá atravesarla?

- ☐ A) Sí.
☐ B) No.

Pág. 19

9.- En una intersección, ¿qué indica la luz verde iluminada en un semáforo circular?

- ☐ A) Que está permitido el paso, pero cediendo el paso a los vehículos que se acerquen por la vía transversal.
☐ B) Que está permitido el paso con prioridad.
☐ C) Que se debe extremar la precaución.

Pág. 20

10.- ¿Qué indica la luz amarilla fija en un semáforo circular?

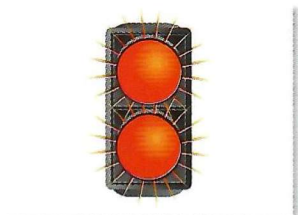
- ☐ A) Paso permitido con prioridad.
☐ B) Paso permitido sin prioridad.
☐ C) Detención, salvo que no pueda realizarse de forma segura.

Pág. 20

11.- Como norma general, los conductores deben detener su vehículo ante un semáforo que tenga encendida la luz...

- ☐ A) amarilla intermitente.
☐ B) amarilla fija.
☐ C) verde.

Pág. 20



12.- Dos luces rojas alternativamente intermitentes en un paso a nivel indican paso...

- ☐ A) temporalmente prohibido.
☐ B) permitido sin prioridad.
☐ C) permitido con prioridad.

Pág. 20

13.- En una intersección, ¿qué indica la luz amarilla intermitente de un semáforo circular?

- ☐ A) Que los conductores deben detenerse en las mismas condiciones que si se tratara de una luz roja fija.
☐ B) Que está prohibido el paso.
☐ C) Que se debe extremar la precaución y, en ausencia de otras señales, ceder el paso a los vehículos.

Pág. 21



14.- Si existe un semáforo encima de cada carril con indicaciones distintas. ¿Qué carril podrán utilizar los vehículos?

- ☐ A) El carril indicado con flecha amarilla.
☐ B) El carril indicado con flecha verde.
☐ C) El carril indicado con aspa roja.

Pág. 21

15.- Cuando la luz de un semáforo presenta la silueta iluminada de un ciclo, debe saber que sus indicaciones se refieren a...

- ☐ A) ciclos, únicamente.
☐ B) ciclos y ciclomotores.
☐ C) ciclos, ciclomotores y motocicletas.

Pág. 22